



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR		Sesión ordinaria sincrónica virtual		ACTA	25
FECHA		Noviembre 20 de 2025	HORA INICIO	03:08 p.m.	HORA FIN 7:04 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Ana María Nates Rodríguez		Delegada del ministro de Educación Nacional			X
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegado del Gobernador de Cundinamarca			X
No Provisto		Delegado del presidente de la República.			N/A
Carlos Mario de San Nicolas Álzate		Exrector Universitario			X
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X
Sandra Yuliet Moncada Casanova		Secretario del Consejo			X
OBJETIVO					
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 20 de noviembre de 2025.					
ORDEN DEL DÍA					
1. Llamado a lista y verificación del quórum.					
2. Aprobación del Orden del día.					
3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”					
4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2025, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan Integral de Cobertura Convencional 2025).”					
5. Informe de participación del doctor Duwer Parra Rodríguez en el evento ““VIII Encuentro Internacional de Unidades de Egresados y Graduados RENACE – ASCUN”					
6. Informe de participación del doctor Dumar Cruz Villamil en los eventos “XIX Encuentro Iberoamericano de Educación (EIDE 2025), La educación en Iberoamérica en un contexto de transformación digital, inclusiva y humanista” y “Comisión Académica Nacional”					
7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo”Por el cual se actualiza el Acuerdo N° 011 de 2020 que creó la Política y el Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”					
8. Propuesta institucional del Consejo Superior Universitario para otorgar un reconocimiento, en nota de estilo, a la ingeniera Zully Marcela Niño por su participación como integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el período 2023–2025.					

9. Entrega de reconocimiento en nota de estilo al doctor Jairo Humberto Lara Zarate, Doctor Carlos Mario de San Nicolas Álzate y doctora Zully Niño Meneses.
10. Propositiones y varios.
 - Puesta en conocimiento Oficio Invitación al Congreso Nacional sobre Autonomía y Democratización Universitaria
 - Socialización directiva No. 016 emanada por la Procuraduría General de la Nación “Cumplimiento del Marco Normativo sobre la garantía de la educación de calidad, libre de violencias basadas en género, acoso escolar y discriminación”.
 - Derecho de petición incoado por Colectivo Enjambre
 - Puesta en conocimiento comunicación emitida por la Gobernación de Cundinamarca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y con la venia de la señora presidente, procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del orden del día.

La doctora María Ruth Hernández solicitó incluir en el punto de Propositiones y varios una comunicación que recibió de parte del gobernador de Cundinamarca, dirigida inicialmente a la Rectoría. Explicó que, debido al contenido del documento y a que los asuntos allí planteados exceden sus competencias como rectora, considera necesario trasladarlo al Consejo Superior para su conocimiento y orientación. Señaló que corresponde a este órgano definir las directrices e indicaciones que orientarán la elaboración de la respuesta institucional.

Asimismo, indicó que su intención es presentar la comunicación al Consejo para escuchar las observaciones de los consejeros y, con base en ellas, preparar una propuesta de respuesta. No obstante, el día de hoy se presentará un proyecto de respuesta proyectada por la oficina jurídica para su consideración. Manifestó que la Rectoría seguirá los lineamientos que el Consejo Superior determine en relación con este asunto. Finalmente, solicitó a la secretaria que se incluya en el punto de propositiones del orden del día la lectura de la comunicación mencionada.

Con la venia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día con la modificación solicitada por la señora rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, siendo aprobado el orden del día por unanimidad con un total de ocho (8) votos a favor.

3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

Con la venia de la señora presidenta, se autoriza el ingreso del doctor Andrés Oyola, quien en calidad de Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional quien presentó al Consejo Superior el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025, solicitando su aprobación para la vigencia actual. Explicó que el plan se construyó siguiendo los lineamientos del artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo, que promueve el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante recursos adicionales para proyectos estratégicos. Informó que el Ministerio de Educación asignó a la universidad \$3.055.695.756, destinados específicamente al PIC-CO 2025, y que la institución presentó formalmente este plan el 17 de septiembre de 2025. Posteriormente, el 2 de octubre, el Ministerio emitió concepto técnico favorable.

El plan está compuesto por siete iniciativas, agrupadas en tres grandes proyectos institucionales: fortalecimiento de equipos de laboratorio, permanencia y graduación estudiantil, y fortalecimiento del sistema de innovación en TIC. También detalló las metas de nuevos estudiantes: 487 para el primer periodo de 2025, 371 para el segundo periodo de 2025 y 387 para el primer periodo de 2026. Estas metas se distribuyen entre programas tecnológicos y universitarios en modalidades presencial, distancia y virtual.

En cuanto a las iniciativas, explicó que el proyecto de fortalecimiento de equipos de laboratorio busca mantener, adecuar y adquirir equipos, insumos y reactivos para garantizar prácticas de calidad y habilitar programas como Tecnología en Procesos Químicos Ambientales. El segundo proyecto, permanencia y graduación estudiantil, está orientado a apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad mediante subsidios de transporte, sostenimiento y acciones de bienestar físico y mental, beneficiando a más de 580 estudiantes. La tercera iniciativa, vinculada al fortalecimiento TIC, financiará la virtualización de contenidos, renovación de licencias y personal especializado, impulsando la expansión de la oferta académica virtual y la modernización tecnológica.

Finalmente, el doctor Andrés Oyola informó que se incluyó una solicitud de redireccionamiento de recursos del PIC-CO 2023-2, previamente avalada por el Consejo. Dichos recursos, por \$719 millones, se destinarán al arrendamiento de una nueva sede de la Universidad Autónoma de Colombia, con el fin de responder al crecimiento de la matrícula y ampliar la capacidad institucional. Concluyó agradeciendo la atención y quedando atento a las inquietudes del Consejo.

La doctora Ana María Nates preguntó si algún consejero tenía observaciones adicionales y, al no haber intervenciones, expresó que tampoco tenía comentarios adicionales desde su parte. Sin embargo, destacó la importancia de que los Consejos Superiores cuenten periódicamente —idealmente cada año o antes de discutir el plan siguiente— con espacios de retroalimentación para evaluar el impacto de la política de cobertura. Señaló que, así como se proyectan prioridades para cada vigencia, es fundamental revisar los resultados obtenidos para tomar decisiones informadas. Por ello, recomendó que, al preparar el plan del año siguiente, se incorpore un balance de la implementación del PIC-CO 2025, cuyo estudio estaba en aprobación.

En respuesta, el doctor Andrés Oyola agradeció la observación y confirmó que la recomendación ya había sido incorporada en el documento del proyecto de acuerdo presentado al Consejo Superior. Explicó que, en la parte resolutive del acuerdo, se incluye el compromiso formal de presentar informes semestrales de avance sobre la ejecución del Plan Integral de Cobertura Convencional. Este compromiso está consignado en el literal e) del artículo segundo del proyecto de acuerdo, lo que garantiza que el Consejo recibirá seguimiento periódico y detallado. Señaló que los documentos técnicos del plan forman parte integral del acuerdo, asegurando así la transparencia y la continuidad del proceso de evaluación.

Al no existir más preguntas o comentarios de los consejeros, con la anuencia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2025, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan Integral de Cobertura Convencional 2025).”

Con la anuencia de la señora presidente, se otorga la palabra al doctor Andrés Oyola quien presentó al Consejo Superior Universitario la propuesta de adición presupuestal para la vigencia 2025, correspondiente a los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para financiar parcialmente el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025. Explicó que la adición al presupuesto de rentas y recursos de capital asciende a \$882.325.046, monto que será registrado en la cuenta de ingresos corrientes, específicamente en

transferencias del gobierno nacional destinadas al plan mencionado. Señaló que el Ministerio asignó un total de \$3.000 millones, pero solo este primer componente se incorpora en la vigencia actual.

Asimismo, informó que el valor restante —\$2.173.370.710— será incluido en el anteproyecto de presupuesto 2026, ya que financia proyectos cuyas metas y actividades están programadas para ejecutarse en el primer semestre de 2026, específicamente los proyectos 4, 5 y 6 del plan. Los recursos que sí se incorporan para 2025 se destinarán a actividades relacionadas con el fortalecimiento de equipos de laboratorio, mantenimiento, adquisición de insumos, reactivos y compra de microscopios.

Finalmente, aclaró que los recursos para el arrendamiento del inmueble de predio de propiedad de la universidad Autónoma, por \$719 millones, ya fueron incorporados previamente al presupuesto de inversión de 2025 mediante el Acuerdo 078 de 2024, y que fueron asignados por el Ministerio dentro PIC2024, pero con el oficio 2025EE288335, se aprobó su reorientación por solicitud de la Universidad, para el pago del arriendo de este inmueble. Destacó que se mantiene el equilibrio presupuestal entre ingresos y gastos, pues únicamente se adicionan los recursos que efectivamente se ejecutarán en la presente vigencia. Concluyó agradeciendo la atención del Consejo.

Al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, con la anuencia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

5. Informe de participación del doctor Duwer Parra Rodríguez en el evento ““VIII Encuentro Internacional de Unidades de Egresados y Graduados RENACE – ASCUN”

El doctor Duwer Parra presentó el informe del Encuentro Internacional de Unidades de Egresados y Graduados, realizado en Cartagena, evento que reunió directivos académicos de múltiples universidades del país para reflexionar sobre el papel estratégico de los egresados en la transformación digital, la innovación, la empleabilidad y el desarrollo territorial. Explicó que el encuentro abordó temas relacionados con la empleabilidad en la era digital, los cambios tecnológicos en la gestión de egresados y las nuevas estrategias de comunicación institucional para fortalecer el vínculo con las comunidades universitarias. Destacó además la socialización de los principales ajustes al modelo de acreditación en alta calidad, el cual moderniza el sistema, reconoce la diversidad institucional y fortalece los procesos internos de aseguramiento de la calidad.

Asimismo, señaló que durante el evento se presentó información relevante sobre el contexto latinoamericano, donde Colombia ocupa el segundo lugar en gasto educativo, y sobre los resultados del Observatorio Laboral para la Educación, que muestran mayores niveles de vinculación laboral en programas de posgrado. También se introdujo una plataforma tipo LMS orientada a fortalecer la relación con los egresados, ofreciendo servicios de empleabilidad, mentorías y ferias laborales. El doctor Duwer Parra resaltó la importancia de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías emergentes como factores que transforman el trabajo y la educación, planteando desafíos como la actualización curricular, el fortalecimiento de competencias digitales en docentes y estudiantes y la preparación de profesionales capaces de responder al acelerado cambio tecnológico.

En su exposición, enfatizó que el encuentro planteó preguntas estratégicas para el futuro, particularmente cómo preparar a los egresados ante las nuevas dinámicas del mercado laboral. Se abordaron estrategias para cerrar la brecha entre la academia y el empleo mediante la optimización de herramientas de selección, la mejora en la elaboración de hojas de vida, la preparación para entrevistas y el uso de plataformas con inteligencia artificial. Añadió que esta necesidad es compartida por muchos egresados de la institución, quienes han manifestado dificultades en estos procesos, motivo por el cual consideró pertinente llevar esta reflexión al Consejo.

Por último, compartió experiencias exitosas de universidades como el Rosario, San Martín, Mariana y Antonio José Camacho, que han desarrollado planes de mentoría, tableros de seguimiento, medición de impacto en la empleabilidad y estrategias innovadoras de comunicación para fortalecer el vínculo con sus graduados. Concluyó señalando que el encuentro reafirmó el papel de los egresados como agentes estratégicos de cambio y la importancia de que las instituciones evolucionen hacia modelos integrados, digitales y conectados con las demandas laborales contemporáneas. Subrayó que la educación superior debe anticiparse al futuro y construir comunidades de aprendizaje permanentes basadas en la tecnología, la calidad y la innovación.

Al ser un punto informativo se continua con el siguiente punto del orden del día.

6. Informe de participación del doctor Dumar Cruz Villamil en los eventos “XIX Encuentro Iberoamericano de Educación (EIDE 2025), La educación en Iberoamérica en un contexto de transformación digital, inclusiva y humanista” y “Comisión Académica Nacional”

El doctor Dumar Cruz presentó un informe detallado sobre dos eventos: la Comisión Académica Nacional de FENARES y el Encuentro Iberoamericano de Educación 2024. Inició explicando que FENARES, la federación nacional de representantes estudiantiles, convocó la comisión académica con la participación de representantes estudiantiles de más de 30 universidades públicas y privadas del país, pertenecientes a distintos órganos como consejos superiores, académicos y de bienestar. En este espacio, la Universidad del Magdalena compartió buenas prácticas en bienestar y voluntariado estudiantil, destacando la importancia de ofrecer oportunidades tanto para estudiantes de pregrado como de posgrado. También participaron vicerrectores y docentes, quienes presentaron iniciativas exitosas en liderazgo estudiantil. Durante la comisión se evaluaron perfiles de candidatos para representar al estudiantado ante el CESU, resultando elegida Manuela Loaiza Cruz, estudiante de Medicina, en un proceso supervisado por el Ministerio de Educación. El doctor Dumar subrayó que FENARES actúa con independencia política, defendiendo los intereses de los estudiantes en todo el territorio nacional.

En relación con el Encuentro Iberoamericano de Educación, cuyo lema fue “La educación en tiempos de transformación digital sostenible, inclusiva y justa”, señaló que este espacio reunió a expertos de Colombia e Iberoamérica para reflexionar sobre los desafíos actuales del sistema educativo. Uno de los temas centrales fue la interseccionalidad, entendida como el reconocimiento de que los estudiantes enfrentan realidades diversas que deben ser atendidas por las instituciones educativas. Explicó que estos aprendizajes se articulan con su trabajo en los órganos de representación interna de la universidad y con las distintas áreas institucionales, promoviendo espacios de diálogo con estudiantes que no siempre se sienten representados por los consejos formales.

El doctor Dumar Cruz describió además varias mesas de trabajo, entre ellas una sobre educación inclusiva, equidad y acceso al aula del futuro, donde se discutió el impacto de la inteligencia artificial y las brechas de conectividad que afectan a territorios menos favorecidos. Otra mesa abordó la educación científica y las competencias digitales, con experiencias de estudiantes y docentes de países como México y Chile. Destacó testimonios de estudiantes con discapacidad que compartieron cómo viven su tránsito universitario y cómo influyen en las políticas de inclusión, aportando perspectivas fundamentales que suelen pasar desapercibidas.

Finalmente, resaltó que estos eventos fortalecen su labor como representante estudiantil, al permitir traer buenas prácticas, ideas y reflexiones que pueden traducirse en proyectos y mejoras para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Manifestó su disposición permanente para trabajar articuladamente con las áreas institucionales, docentes y estudiantes, con el fin de seguir impulsando espacios de diálogo y aprendizaje. Cerró agradeciendo al Consejo Superior por permitir su participación y expresando su deseo de que estas oportunidades se extiendan a otras representaciones estudiantiles.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres expresó su agradecimiento al representante estudiantil Dumar Cruz, destacando su compromiso constante con el bienestar de la comunidad universitaria y el modo en que articula las dinámicas nacionales e internacionales en beneficio de la institución. Resaltó que los temas abordados en el evento —especialmente la inclusión— representan desafíos de orden mundial, pero también avances significativos para Colombia. Señaló que la labor de Dumar refleja no solo la mejora de indicadores institucionales, sino también el fortalecimiento de la comunidad universitaria y su relación con comunidades externas a través de prácticas y proyectos sociales. Su intervención se centró en reconocer el valor de una representación estudiantil que honra su rol y contribuye al desarrollo institucional.

Posteriormente, el doctor Carlos Mario Alzate Montes felicitó al representante por su participación en los eventos, pero manifestó una preocupación relacionada con la posible politización de algunos movimientos estudiantiles a nivel nacional. Mencionó casos como el de Jennifer Pedraza, quien pasó del liderazgo estudiantil a la política nacional, y pidió claridad sobre la neutralidad de FENARES para evitar tensiones internas o influencias ideológicas que no favorezcan al movimiento estudiantil.

En respuesta, el doctor Dumar Cruz reafirmó que FENARES no tiene afiliaciones políticas ni responde a intereses externos, actuando desde la independencia y la autonomía. Explicó que, si bien dentro de la federación existen liderazgos naturales —propios del ejercicio de representación—, ello no implica instrumentalización política. Sostuvo que cualquier proyección futura de quienes participan en estos espacios se da por capacidades individuales y decisiones personales, y no por manipulación de la representación estudiantil. Destacó además la capacidad crítica de los estudiantes, quienes, según afirmó, no son ingenuos y apoyan iniciativas o líderes desde su propio criterio, no por inducción.

Finalmente, la doctora Ana María Nates agradeció las intervenciones y señaló la importancia de reflexionar sobre el papel de quienes ejercen la representación estudiantil, especialmente cuando actúan como voceros en escenarios externos. Destacó que asumir la vocería institucional es una responsabilidad relevante y celebró que en la universidad existan políticas que permiten la retroalimentación y el intercambio entre consejeros. Concluyó indicando que, habiéndose escuchado observaciones y respuestas, podía continuarse con el siguiente punto del orden del día.

Al ser un punto informativo, se continua con el siguiente punto del orden del día.

7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualiza el Acuerdo N° 011 de 2020 que creó la Política y el Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

Con la venia de la señora presidenta, se concede el acceso a la doctora Martha Amaya, quien en calidad de Subdirectora de Bienestar Universitario quien presentó la actualización de la Política de Bienestar Universitario, inicialmente creada mediante el Acuerdo 011 de 2020. Explicó que esta renovación es necesaria para responder a las necesidades cambiantes de estudiantes, docentes y funcionarios, así como a factores económicos, sociales, tecnológicos y de salud. La actualización busca mantener programas pertinentes, inclusivos y efectivos que favorezcan la permanencia estudiantil, el adecuado desempeño laboral y un entorno educativo de calidad. Señaló que el proceso se fundamenta en mesas de trabajo con todos los estamentos y en la alineación estratégica con el Plan Rectoral 2024–2028 y el Plan de Desarrollo 2025–2029. También destacó la importancia de reemplazar el reglamento vigente, con 30 años de antigüedad, por un manual operativo más acorde con las dinámicas actuales de bienestar.

La nueva política se estructura alrededor de tres enfoques —calidad de vida, desarrollo humano y buen vivir— y se organiza en tres ejes: Impulso, Campus Saludable y Al Unísono. En Impulso se agrupan apoyos socioeconómicos como nutrición, transporte, madres gestantes, sostenimiento y participación estudiantil. Campus Saludable reúne los programas de salud, autocuidado, salud mental, orientación educativa, deporte,

tiempo libre y arte y cultura. Finalmente, Al Unísono fortalece la identidad institucional, la convivencia y la diversidad. Esta estructura se articula con el Sistema de Permanencia y Graduación, apoyado por la herramienta Advisor, que permite identificar alertas tempranas. La subdirección de Bienestar desarrolla estos ejes mediante pilares como entornos inclusivos, sensibilización, articulación académica y apoyo integral a toda la comunidad universitaria, incluyendo docentes y administrativos.

La doctora Ana María Nates Rodríguez agradeció la presentación de la actualización de la Política de Bienestar Universitario e indicó que, aunque se valora el ejercicio de revisión y modernización de las políticas institucionales, es importante precisar cuál será el impacto inmediato o de corto plazo para la comunidad estudiantil. Señaló que, además de los estudiantes, también se debe considerar a los docentes y egresados dentro del alcance de la política, por lo que solicitó ampliar la explicación sobre cómo se verá reflejada esta actualización en estos grupos.

La doctora Martha Cecilia Amaya Caro respondió que el impacto es altamente favorable gracias a la articulación entre el Plan Rectoral y el nuevo Plan de Desarrollo, lo que ha permitido fortalecer los beneficios socioeconómicos y psicosociales tanto para estudiantes como para docentes y administrativos. Explicó que la universidad cuenta con un convenio con la Clínica La Inmaculada, que facilita remisiones para atención psicológica especializada, psiquiatría e incluso psiquiatría pediátrica, cubriendo así necesidades que la institución no puede atender directamente. Destacó además un crecimiento significativo en el presupuesto de bienestar —un 82% entre 2020 y 2025— que ha incrementado la cobertura de apoyos como nutrición, transporte, participación en eventos académicos y sostenimiento socioeconómico. Este fortalecimiento se refleja en aumentos notables en número de beneficiarios y recursos invertidos, lo que, en conjunto, demuestra que la actualización de la política tendrá efectos positivos y visibles para toda la comunidad universitaria

El doctor Dumar Cruz agradeció la presentación y destacó que los estudiantes han percibido de manera concreta el crecimiento de los apoyos brindados por Bienestar Universitario, los cuales considera fundamentales para garantizar la permanencia. Valoró recientemente la inauguración de la sala de lactancia materna y resaltó la importancia de que estos beneficios continúen fortaleciéndose y lleguen también a los territorios donde la universidad desarrolla actividad académica. Compartió testimonios de estudiantes que evidencian la relevancia de los apoyos socioeconómicos, especialmente para quienes enfrentan condiciones familiares y económicas muy precarias. Insistió en la necesidad de contar con un delegado de Presidencia que permita gestionar mayores recursos para bienestar, dada la responsabilidad social de la universidad y el impacto que estos programas tienen en la vida de los estudiantes y sus familias.

La doctora Zully Niño reconoció y celebró la actualización de la Política de Bienestar, destacándola como una acción coherente con la misión de una institución de educación superior, que debe garantizar condiciones integrales para su comunidad académica. Señaló que la universidad, como una pequeña ciudad con impacto nacional, tiene un deber mayor de ejemplaridad. Consideró oportuno que estas políticas no vuelvan a tener periodos tan largos sin revisión —como los 30 años transcurridos desde el reglamento anterior— y propuso evaluaciones periódicas cada tres o cinco años para asegurar su pertinencia frente a los constantes cambios sociales. Resaltó la labor realizada por Bienestar y la administración, visible tanto en la gestión como en las cifras relevantes presentadas.

La doctora Martha Cecilia Amaya complementó las intervenciones destacando la materialización de apoyos específicamente dirigidos a las regiones, entre ellos un programa de conectividad para estudiantes que ya registra 99 beneficiarios. Indicó que algunos estudiantes aún no han reclamado el apoyo y se está verificando su continuidad para liberar recursos si es necesario. Informó además que se avanza en la creación del programa de emprendimiento, iniciando por la caracterización de los emprendedores universitarios para definir acciones y beneficios adecuados.

La doctora Ana María Nates Rodríguez agradeció las intervenciones, resaltando el valor de estas discusiones para fortalecer el bienestar de la comunidad universitaria. Señaló la importancia de evaluar en el tiempo el impacto de las decisiones aprobadas por el Consejo y propuso que, dentro de uno de los informes semestrales, se incluya un seguimiento específico a los efectos de la actualización de la Política de Bienestar. Con esta observación, solicitó a la secretaría poner en consideración el acuerdo.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, con la anuencia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

8. Propuesta institucional del Consejo Superior Universitario para otorgar un reconocimiento, en nota de estilo, a la ingeniera Zully Marcela Niño por su participación como integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el período 2023–2025.

Al tratarse de un punto de competencia exclusiva del Consejo Superior Universitario, la señora rectora María Ruth Hernández manifiesta que se retira de este y del siguiente punto del orden del día, anunciando que se reintegrará en el apartado de proposiciones y varios. Una vez se retira la señora rectora, la doctora Sandra Moncada presenta el punto ocho del orden del día, correspondiente a una propuesta institucional para el otorgamiento de una nota de estilo. Explica que, como es tradición en el Honorable Consejo Superior al finalizar el periodo de cada uno de sus integrantes, se propone entregar un reconocimiento a la ingeniera Zully Marcela Niño Meneses por su participación como miembro del Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el periodo 2023–2025. Señala, además, que dicha propuesta se formula en coherencia con los reconocimientos otorgados previamente a otros consejeros al culminar su periodo institucional.

Al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, se somete a consideración la entrega del reconocimiento, el cual es aprobado con un total de siete (7) votos a favor de los consejeros. La doctora Zully Niño se declara impedida al tratarse de un asunto en el cual se le involucra.

9. Entrega de reconocimiento en nota de estilo al doctor Jairo Humberto Lara Zarate, Doctor Carlos Mario de San Nicolas Álzate y doctora Zully Niño Meneses

La doctora Sandra Moncada informó que, conforme a la tradición institucional, se formalizaría la entrega de las notas de estilo dirigidas al doctor Jairo Humberto Lara Zárate, al doctor Carlos Mario de San Nicolás Alzate Montes y a la ingeniera Zully Marcela Niño Meneses. Señaló que el doctor Lara Zárate envió excusas por no poder asistir, aunque expresó su agradecimiento por el reconocimiento. Aclaró también que los diplomas serían enviados a los domicilios de cada consejero, según la dirección que indiquen. La presidenta, doctora Ana María Nates, manifestó no tener objeción y resaltó la importancia de este gesto institucional hacia los consejeros. Finalmente, la secretaria del Consejo indicó que se comunicará con cada uno de ellos para coordinar la entrega, y dio paso al siguiente punto del orden del día.

10. Proposiciones y varios.

Se deja constancia del reingreso de la doctora María Ruth Hernández a la sesión.

- Puesta en conocimiento Oficio Invitación al Congreso Nacional sobre Autonomía y Democratización Universitaria

La doctora Sandra Moncada presentó, dentro del punto de proposiciones y varios, una comunicación remitida por el Congreso Nacional sobre Autonomía y Democratización Universitaria 2025, organizado por el Colectivo de Estudios Sociales Guadalupe Salcedo y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. El mensaje constituye una invitación dirigida a los miembros de los cuerpos colegiados de la Universidad para participar

en dicho congreso, cuyo lema es “Prospectiva de transformación democrática para una universidad pública autónoma”. El evento se llevará a cabo el 26 de noviembre de 2025 en la sede central de la ESAP en Bogotá, en modalidad híbrida, entre las 7:30 a.m. y las 5:15 p.m.

Asimismo, informó que el congreso contará con la participación del Viceministro de Educación Superior y de diversos conferencistas nacionales e internacionales. Se destacó que el propósito del encuentro es promover un espacio académico de reflexión y construcción colectiva sobre los desafíos históricos, normativos y estructurales que enfrentan las universidades públicas en materia de autonomía y democratización de la gobernanza. La invitación convoca a los cuerpos colegiados a integrarse a este ejercicio nacional, con el fin de fortalecer redes de cooperación, aportar propuestas prospectivas y contribuir a una universidad pública más participativa y comprometida con la transformación social. La doctora Sandra Moncada señaló que el enlace de inscripción y la comunicación completa se encuentran disponibles en el Drive correspondiente a la sesión.

- Socialización directiva No. 016 emanada por la Procuraduría General de la Nación “Cumplimiento del Marco Normativo sobre la garantía de la educación de calidad, libre de violencias basadas en género, acoso escolar y discriminación”.

La secretaria del Consejo presentó la socialización de la Directiva 016 de la Procuraduría General de la Nación, la cual exhorta a las instituciones educativas a garantizar una educación de calidad libre de violencias basadas en género, acoso escolar y discriminación. Explicó que la directiva enfatiza la importancia de prevenir y atender casos de violencia sexual, discriminación y acoso escolar, así como de garantizar entornos seguros, equitativos y respetuosos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. También señaló que el documento destaca la necesidad de registrar y hacer seguimiento adecuado a los casos para evitar la revictimización, fortalecer la articulación interinstitucional entre los sectores de educación, salud y justicia, y capacitar a los funcionarios responsables de activar la ruta de atención integral. Informó además que la circular completa se encuentra disponible en el Drive para consulta de los consejeros.

Posteriormente, la doctora Ana María Nates manifestó que, para el Ministerio, esta socialización resulta especialmente relevante y solicitó que, en una próxima sesión del Consejo Superior, se presente un informe detallado sobre los avances institucionales en la implementación de los lineamientos del Ministerio, los protocolos de atención, los mecanismos de reporte de casos y las acciones de prevención en materia de acoso y violencia. Indicó que dicho informe debería incluir también el trabajo del equipo encargado, el impacto en bienestar universitario y el fortalecimiento de entornos seguros. La secretaria del Consejo respondió que la Secretaría General ya remitió la directiva a Bienestar Universitario y que existe un informe sobre los avances en políticas y protocolos aprobados por el Consejo Superior, el cual será socializado próximamente. Finalmente, la presidenta del Consejo agregó que el informe debería incorporar un diagnóstico o estudio que permita identificar riesgos y situaciones presentadas, así como proyectar acciones de prevención y articularlas con instituciones externas de apoyo, especialmente en casos que involucren menores de edad.

- Derecho de petición incoado por Colectivo Enjambre

La doctora Sandra Moncada dio lectura al derecho de petición presentado por el colectivo Enjambre, núcleo de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), en el que los estudiantes solicitan garantías democráticas para el proceso de elección de representantes al Consejo Superior Universitario. Entre sus solicitudes destacan: fijar un plazo mínimo de dos meses para la inscripción de candidaturas, otorgar permisos académicos institucionales para realizar espacios de socialización y garantizar el acceso de los candidatos a todas las sedes y jornadas con el fin de presentar sus propuestas en igualdad de condiciones. El colectivo fundamenta estas peticiones en principios de participación democrática, autonomía universitaria y la normatividad establecida en la Constitución Política y la Ley 30 de 1992.

Posteriormente, la secretaria del Consejo presentó el proyecto de respuesta institucional elaborado por la Oficina Jurídica. En dicho documento se explica que, en virtud de la autonomía universitaria, corresponde al Consejo Superior expedir o modificar los estatutos y reglamentos que rigen los procesos electorales. Asimismo, se aclara que la elección de representantes se desarrolla conforme al Estatuto General (Acuerdo 011 de 2000) y su modificación (Acuerdo 042 de 2020), y que cualquier ampliación de plazos o ajustes al cronograma deberá ser evaluada por el Consejo Superior. También se señala que todo el proceso electoral se ha divulgado por los canales oficiales y se ha realizado bajo principios de transparencia y equidad. Frente a la solicitud de permisos académicos, se indica que estos deben ser tramitados ante las decanaturas y la Vicerrectoría Académica; mientras que, respecto al acceso a sedes, se aclara que no existen restricciones para estudiantes con matrícula vigente y carnet institucional, siempre que se soliciten los espacios necesarios conforme al procedimiento interno.

La doctora Ana María Nates intervino para aclarar que inicialmente había entendido que la convocatoria electoral ya estaba en curso, pero que, al no ser así, corresponde al Consejo Superior definir el proceso antes de responder de fondo a algunas solicitudes, especialmente en relación con los tiempos propuestos por los estudiantes. También planteó duda sobre el sentido de la tercera solicitud del colectivo, pues la respuesta indica que no hay restricciones de acceso para estudiantes a las sedes. La secretaria del Consejo reiteró que no existe ninguna limitación distinta a la identificación institucional y que actualmente la universidad no adelanta ningún proceso de convocatoria para elección de representantes, razón por la cual se desconocen los motivos específicos de esa inquietud por parte del colectivo estudiantil.

La doctora Eulalia Jaimes señaló que sería importante incluir en la respuesta una recomendación para que los estudiantes y colectivos gestionen oportunamente la solicitud de espacios académicos y logísticos, pues en varias ocasiones las facultades han recibido peticiones en horas de la noche para actividades programadas tempranas al día siguiente, lo que dificulta informar a docentes y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades. También mencionó que, aunque se otorgan permisos y flexibilidad académica, en algunas ocasiones los niveles de participación estudiantil han sido bajos, incluso en contextos donde tampoco se presenta asistencia a clase. Agregó que, en materia de seguridad y control institucional, es frecuente que los mismos colectivos manifiesten preocupación por el ingreso de personas ajenas a la comunidad, por lo que la verificación de identidad sigue siendo un elemento necesario. Finalmente, sugirió que en la respuesta se matice el concepto de “igualdad de condiciones”, resaltando que, debido a la diversidad de facultades y dinámicas institucionales, la universidad garantiza condiciones de equidad, aunque no siempre de igualdad estricta.

El doctor Dumar Cruz destacó que la solicitud del colectivo no se refiere exclusivamente a la elección del representante estudiantil, sino al proceso de elección de todos los representantes que hacen parte del Consejo Superior Universitario. Mencionó experiencias pasadas en las que algunos candidatos pudieron tener ventajas por su doble condición dentro de la institución, lo que permitió mayor acceso a los espacios académicos. En ese sentido, consideró pertinente que la respuesta institucional no limite su alcance únicamente a la elección de estudiantes, sino que hable de manera general sobre los procesos electorales participativos de docentes, egresados y estudiantes. Señaló también que algunas designaciones dentro del Consejo no se realizan mediante votación popular, sino por nominación o elección interna, por lo que la socialización con la comunidad es aplicable particularmente a los tres estamentos que participan en comicios.

La presidenta del Consejo solicita que se incorpore las manifestaciones de los consejeros en el proyecto de respuesta y solicita a la secretaria del Consejo someter a consideración la respuesta con los ajustes.

La secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de respuesta el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

- Puesta en conocimiento comunicación remitida por parte del Gobernador de Cundinamarca.

La doctora María Ruth Hernández contextualizó al Consejo Superior sobre la comunicación enviada por el señor Gobernador de Cundinamarca, recibida el pasado 1º de octubre, mediante correo electrónico a rectoría, relacionada con el acuerdo No. 015 de 2025 del Consejo Superior Universitario que aprobó el cambio de nombre de la Universidad y autorizó a la rectoría para iniciar los trámites correspondientes ante el Congreso de la República, para tal fin. Señaló que teniendo en cuenta el Estatuto General, dicha solicitud no es competencia de la Rectoría, sino del Consejo Superior, ya que la solicitud y pretensión principal es la derogatoria del acuerdo No. 015 de 2025, razón por la cual da traslado de la comunicación al Consejo superior para que en la presente sesión se reciban lineamientos y orientaciones sobre la respuesta institucional.

La señora rectora, expuso los antecedentes normativos y de participación de las diferentes representaciones de los estamentos de la Comunidad Universitaria, que respaldan la iniciativa, recordando los acuerdos 033 de 23 de julio de 2024 y 015 de 21 de marzo de 2025, mediante los cuales se adelantaron las socializaciones y votación interna con todos los estamentos universitarios, organizaciones sindicales y cuerpos colegiados, cuyas votaciones condujeron a la propuesta “Universidad Mayor de Colombia”. Resaltó que el Consejo Superior aprobó de manera unánime autorizar la gestión ante el Congreso de la República, única instancia competente para modificar el nombre de una universidad pública de orden nacional, previa autorización y aprobación otorgada por el consejo superior universitario.

Informó que el correspondiente proyecto de ley fue radicado el 10 de septiembre de 2025 y con asignación de ponente el 22 de septiembre; posteriormente, el pasado 18 de noviembre obtuvo votación unánime en la Comisión Sexta del Senado de República. Hace énfasis en que la comunicación del señor Gobernador llegó posterior a la fecha de la radicación del proyecto ante el Senado de la República.

Adicionalmente, explicó que, con ocasión de la gestión que se realiza para el cumplimiento del fallo judicial, la rectoría envió comunicación a la Gobernación de Cundinamarca consultando sobre el predio donde funcionó la Licorera de Cundinamarca y la posibilidad de poder adelantar gestión para la adquisición de dicho predio. De acuerdo con lo anterior, mencionó que la carta del Gobernador, también hace referencia involucrando este asunto, expresando sorpresa por la solicitud de apoyo del terreno, teniendo en cuenta que estamos adelantando la gestión para el cambio de nombre de la Universidad. Finalmente, la rectora solicitó al Consejo Superior revisar la comunicación y el borrador de respuesta elaborado por la oficina jurídica, con el fin de expedir una respuesta oficial y oportuna al señor Gobernador, expresando su respeto como miembro del consejo superior. Por último, destacó la cooperación y buena voluntad del Gobernador en otro proyecto de nivel estratégico que se viene adelantando de manera articulada entre el departamento y la universidad, el cual ha sido ampliamente expuesto y reconocido en sesiones anteriores de este consejo.

Con base en dicho contexto, la señora rectora solicita a la secretaria del Consejo, brinde lectura de la comunicación remitida por el Señor gobernador de Cundinamarca, de fecha 29 de septiembre de 2025 y recibida por correo electrónico el pasado 1 de octubre; en tal sentido, la secretaria procedió a dar lectura. (Comunicación anexa al acta)

La doctora María Ruth Hernández informa que la comunicación enviada por la Gobernación de Cundinamarca, también hace referencia al predio de la Lotería de Cundinamarca, donde funciona la sede principal de la Universidad. Señala que, para dar mayor claridad y contexto a los miembros del Consejo Superior, la Lotería de Cundinamarca ha enviado múltiples comunicaciones y citaciones a conciliación cuya pretensión es la suscripción de un contrato con el fin de obtener el pago de un canon de arriendo por el predio donde actualmente funciona nuestra sede principal. Esto ha obligado a la Universidad a asumir costos de defensa jurídica. Destaca que, incluso antes del trámite de cambio de nombre institucional, la Universidad había solicitado apoyo a la Gobernación, tanto en esta vigencia con la comunicación que informa se envió recientemente, como también en vigencias anteriores, para obtener un terreno que permitiera mitigar el fallo

judicial existente, sin recibir respuestas positivas, situación jurídica de fallo que lleva afrontando la Universidad hace once años.

Adicionalmente, la señora rectora resalta que el cumplimiento del fallo judicial no es responsabilidad exclusiva de la Universidad, sino también del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Hacienda, quienes son actores obligados en el proceso. Señala que durante once años la institución ha gestionado apoyo ante diferentes entidades como la Gobernación, la Alcaldía de Bogotá y la Secretaría de Planeación Distrital sin recibir respaldo efectivo. Explica que su intención es contextualizar plenamente a la nueva delegada del Ministerio, doctora Ana María Nates, dado que el anterior representante ya conocía ampliamente estas circunstancias y aspectos jurídicos técnicos, jurídicos y financieros relacionados con el cumplimiento del fallo.

Finalmente, la doctora María Ruth Hernández manifiesta que, como representante de la comunidad universitaria, debe escuchar y construir colectivamente, reconociendo la importancia de la participación de todos los estamentos. Reitera que cada institución avanza en sus procesos de transformación e innovación y que la Universidad también viene haciéndolo. Concluye indicando que, ante la comunicación de la Gobernación que plantea derogar el acuerdo de cambio de nombre, la decisión corresponde al Consejo Superior Universitario, ya que excede sus competencias como rectora.

La doctora Ana María Nates agradece el contexto brindado por la señora rectora y señala que, desde el Ministerio de Educación, se tenía un conocimiento preliminar del tema, complementado ahora con los elementos expuestos por la señora Rectora. Reitera que la intención del punto en el orden del día es recoger las opiniones de los consejeros para proyectar una respuesta institucional que pueda ser revisada en la siguiente sesión, aunque consulta a la Secretaría si el análisis puede adelantarse en la misma reunión.

La secretaria general responde que la oficina jurídica ya elaboró un borrador de respuesta basado en las observaciones realizadas, el cual fue remitido a la secretaria general, para conocimiento y retroalimentación de los consejeros. La presidenta del Consejo, atendiendo esta información, propone dar lectura inmediata al proyecto de respuesta para proceder con las intervenciones de los miembros del Consejo Superior.

La secretaria del Consejo procede a dar lectura del proyecto de respuesta dirigido al Gobernador de Cundinamarca. Proyecto que hace parte integral de la presente acta.

Una vez leída la respuesta, la presidenta procede a dar la palabra a cada uno de los miembros

El doctor Lugo Manuel Barbosa aclara que el cambio de nombre de la Universidad no implica romper el vínculo con el departamento de Cundinamarca, así como tampoco lo hicieron otras instituciones de origen similar que han modificado su denominación, como el ahora Colegio mayor de Cartagena, que su antecedente es que fue creado como Colegio Mayor de Bolívar en 1945 y fue transformado en institución universitaria mayor de Cartagena, denominación adoptada mediante el acuerdo No. 014 de 2021, expedido por su Consejo Directivo. Explica que esta decisión no fue unilateral, sino producto de un proceso participativo con todos los estamentos universitarios, quienes coincidieron en la necesidad de actualizar el nombre para evitar confusiones persistentes con otras instituciones, especialmente con la Universidad de Cundinamarca.

Asimismo, destaca que la Universidad mantiene su compromiso con el departamento a través de la regionalización y la ampliación de oportunidades de acceso a la educación. Resalta que recientemente se han fortalecido las relaciones con la Gobernación y que es fundamental conservar esa articulación para atender necesidades históricas como la construcción de una sede propia. Concluye invitando a no desgastar esfuerzos en polémicas sobre el nombre y a priorizar el trabajo conjunto en beneficio de la educación pública y del desarrollo regional.

La doctora Ana María Nates, concede la palabra al Representante Estudiantil

El doctor Dumar Cruz expresa comprensión frente al sentimiento manifestado por el Gobernador, no obstante, se debe reconocer el cariño que la Universidad tiene y ha materializado en el Departamento y su importancia para quienes vienen de la provincia en busca de oportunidades. Resalta, que el Consejo también debe atender la voluntad de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes que ya participaron y apoyaron el cambio de nombre. Adicionalmente manifiesta que, si el Gobernador reconsidera donar o disponer de un terreno para una sede principal, la Universidad con la regionalización tan relevante que ha realizado directamente en Cundinamarca, esta seguiría estando en la región, fortaleciendo el arraigo institucional.

Añade que la Universidad suele ser confundida con la Universidad de Cundinamarca, pese a estar acreditada en alta calidad y avanzar en la creación de programas, lo que marca un diferenciador importante. Finalmente, considera acertada y bien fundamentada la respuesta preparada por la Oficina Jurídica a las observaciones del Gobernador.

La doctora Adriana Berbeo manifiesta que, aunque votó afirmativamente los acuerdos en su momento, lo hizo sin consultar previamente al Gobernador, siendo ella su delegada. Reconoce que no dimensionó el impacto de la decisión para el Gobernador, y por ello se aparta de la respuesta proyectada por la Universidad, por considerarla contraria al espíritu expresado por el Gobernador. Solicita que su postura quede consignada en el acta para informarla formalmente al despacho departamental.

La doctora Eulalia Jaimes lamenta la interpretación de la Gobernación frente al cambio de nombre, señalando que el comunicado desconoce la trayectoria, el trabajo riguroso y los logros institucionales, los cuales no se borran con un cambio de denominación. Considera que expresiones como “desapego”, “unidad sociológica” o “desvinculación de la historia” son interpretaciones erróneas y cargadas de subjetividad. Afirma que la Universidad sigue aportando a Cundinamarca mediante prácticas, consultorios y regionalización, y que los beneficios han sido de doble vía. También señala que el debate sobre el predio no debe mezclarse con apreciaciones personales. Concluye respaldando la respuesta institucional.

La doctora Zully Niño coincide en que existe una mala interpretación por parte del Gobernador, pues el cambio de nombre no implica romper relaciones sino fortalecerlas, especialmente con la posibilidad de una sede propia que mejore la visibilidad de la Universidad y evite confusiones con otras instituciones. Insiste en que el Consejo actuó con visión institucional y que se espera que este malentendido no afecte la cooperación futura.

El doctor Duwer Parra plantea que el análisis del Gobernador no parece considerar el potencial de crecimiento académico y regional que implica el proyecto para la universidad y su expansión, como también diferenciarla de otras IES. Señala que la discusión sobre el nombre es secundaria frente al impacto que la Universidad podría tener en los próximos años para múltiples municipios y a nivel nacional e internacional. Afirma que la historia institucional demuestra progreso y no se debe perder la oportunidad de fortalecer el desarrollo educativo que este proyecto representa.

El doctor Carlos Mario Alzate resalta que la carta del Gobernador, si bien expresa su sentir, se basa más en elementos emocionales que técnicos. Advierte que existe una preocupación por la mención del predio y por la insinuación de que futuros apoyos podrían condicionarse. Propone revisar cuidadosamente los términos de la respuesta y sugiere buscar un encuentro directo con el Gobernador para aclarar que el cambio de nombre no representa un desconocimiento del departamento, sino una evolución natural de la Universidad. Recomendamos manejar la situación con diplomacia.

La doctora Ana María Nates señala que, aunque existe consenso general sobre el sentido de la respuesta al Gobernador, considera necesario que esta incluya la invitación a un diálogo directo entre la rectora y el Gobernador, con el fin de aclarar posibles subjetividades y fortalecer la cooperación interinstitucional en pro de la educación superior del departamento. Propone que la respuesta sea suscrita formalmente por la rectora,

dado que la comunicación fue dirigida a ella, e incluya que el Consejo Superior discutió el tema y respalda la continuidad del diálogo entre ambas administraciones. Sugiere someter a consideración dos puntos: mantener o no en firme el acuerdo sobre el cambio de nombre y definir quién firma la comunicación.

La rectora María Ruth Hernández agradece las observaciones e insiste en la necesidad de que quede registrado en acta, mediante votación, si el Consejo decide continuar con el proceso de cambio de nombre ante el Congreso, es decir, si se mantiene los acuerdos aprobados previamente o si acoge la solicitud de derogatoria planteada por el Gobernador. Explica que el proyecto ya superó de manera unánime el primer debate en la Comisión Sexta del Senado y que requiere claridad institucional para proceder con las siguientes etapas o retirar el proyecto en el congreso.

La doctora Ana María Nates retoma y propone someter a votación los dos puntos centrales: si se mantiene la decisión de continuar el trámite legislativo y si la carta será suscrita por la rectora. El doctor Lugo Manuel Barbosa apoya la votación, asegurando que no es posible revertir una decisión respaldada por la comunidad universitaria mediante votación. Por su parte, la doctora Adriana Berbeo propone gestionar un espacio de diálogo entre la rectora y el Gobernador, con el fin de socializar directamente los argumentos y buscar un entendimiento institucional.

La doctora Ana María Nates propone avanzar en la toma de decisiones mediante dos votaciones: la primera para definir si se deroga o no el acuerdo relacionado con el proyecto en curso, y la segunda para determinar quién debe suscribir la comunicación dirigida al Gobernador. Señala que es necesario dejar estas definiciones asentadas en la sesión para permitir que continúe el proceso de diálogo con la administración departamental, ya sea a través de una reunión como lo sugirió la doctora Adriana Berbeo o mediante comunicación escrita. Su propuesta busca integrar las posturas de los consejeros y facilitar un avance institucional ordenado y coherente con la necesidad de mantener una relación fluida con la Gobernación.

Por su parte, la señora rectora María Ruth Hernández manifiesta su disposición a firmar la comunicación si así lo aprueba el Consejo. No obstante, enfatiza que, desde el punto de vista normativo y de competencia funcional considera debe ser firmado por el Consejo Superior Universitario. Subraya que es importante se tome la decisión en esta sesión de la respuesta al Gobernador lo más pronto posible, y destaca la importancia de que el Consejo tome una decisión clara sobre la continuidad del proyecto y sobre quien debe firmar la comunicación.

La doctora Ana María Nates propone someter a votación los dos puntos centrales: si se mantiene o deroga el acuerdo, y si la rectora debe suscribir la comunicación. Reitera que el propósito común es fortalecer la institución y consolidar un relacionamiento constructivo con el Gobierno Departamental, por lo que es necesario cerrar la discusión y proceder con las decisiones que permitan avanzar. Por lo que solicita a la secretaria del Consejo proceder con la votación.

Con la anuencia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo somete a consideración la derogatoria del acuerdo No. 015 de 2025, relacionado con el cambio de denominación de la Universidad o mantener en firme dicho acuerdo y continuar con el trámite adelantado actualmente ante el Senado de la República. La propuesta fue aprobada con un total de siete (7) votos a favor de mantener en firme el Acuerdo No. 015 de 2025 y continuar con los trámites ante el Congreso de la República, según se detalla a continuación.:

NO.	CONSEJERO	VOTO
1	Ana María Nates Rodríguez	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE
2	Adriana Patricia Berbeo Ortegón	SI DEROGAR EL ACUERDO
3	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE

4	Eulalia Jaimes Cáceres	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE
5	Duwer Parra Rodríguez	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE
7	Dumar Hernán Cruz Villamil	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE
8	Zully Marcela Niño Meneses	NO DEROGAR EL ACUERDO CONTINUAR CON EL TRAMITE

Asi mismo, con la anuencia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo somete a consideración quién debe firmar la respuesta al Gobernador Jorge Emilio Rey, siendo aprobado que lo firme el Consejo Superior Universitario con un total de siete (7) votos a favor, según se detalla a continuación:

NO.	CONSEJERO	VOTO
1	Ana María Nates Rodríguez	FIRMA LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
2	Adriana Patricia Berbeo Ortégón	SE ABSTIENE DE LA RESPUESTA AL SER CONTRARIO AL SENTIR DEL SEÑOR GOBERNADOR
3	Carlos Mario de San Nicolas Álzate	FIRMA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
4	Eulalia Jaimes Cáceres	FIRMA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
5	Duwer Parra Rodríguez	FIRMA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	FIRMA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
7	Dumar Hernán Cruz Villamil	FIRMA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
8	Zully Marcela Niño Meneses	FIRMA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La doctora Ana María Nates solicita incluir en la comunicación al señor Gobernador un párrafo que reafirme la disposición del Consejo Superior para mantener y fortalecer el diálogo institucional, destacando el interés de avanzar conjuntamente por el bienestar de la educación superior en el departamento.

La doctora María Ruth Hernández agradece y comparte lo manifestado anteriormente por la Dra Ana María y sugiere la posibilidad de convocar una sesión extraordinaria, incluso de manera virtual, para revisar y aprobar la versión ajustada de la comunicación con las observaciones realizadas, de manera que pueda remitirse oportunamente al señor Gobernador.

La doctora Ana María Nates aclara que su intención inicial era aprobar la comunicación durante la misma sesión, siguiendo el procedimiento habitual de suscripción por parte de la Presidencia y la Secretaría General. Sin embargo, atendiendo a lo planteado por la rectora y las diferentes observaciones ofrecidas por los miembros del Consejo, propone realizar una revisión asincrónica y solicita a la secretaria convocar la respectiva sesión para la aprobación final del texto. Con esto, agradece la participación de los consejeros y declara concluido el punto del orden del día. La secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” (APROBADO)	Secretaria General	20 de noviembre de 2025
2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2025, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan Integral de Cobertura Convencional 2025). (APROBADO)	Secretaria General	20 de noviembre de 2025
3	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se actualiza el Acuerdo N° 011 de 2020 que creó la Política y el Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” (APROBADO)	Secretaria General	20 de noviembre de 2025
4	Propuesta institucional del Consejo Superior Universitario para otorgar un reconocimiento, en nota de estilo, a la ingeniera Zully Marcela Niño por su participación como integrante del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante el período 2023–2025. (APROBADO)	Secretaria General	20 de noviembre de 2025
5	Citar al Consejo Superior a una sesión virtual asincrónica para aprobar la respuesta al señor Gobernador, conforme las observaciones planteadas.	Secretaría General	

ANEXOS SI

☒

NO

☐

(Relacionar anexos)

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14Zntx3P78xuwo2j97IFYboF7QRT0HAv>

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

Acta proyectada por

Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General